



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 04/2007

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2007

INDICE

Apertura Sesión	3
Temas Generales	3
Apertura y presentación a cargo de la Sra. Nivia Palma	4
Informa Oscar Acuña Poblete, secretario ejecutivo	5
Comisión de Patrimonio Histórico	10
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	11
<i>Comisión Valparaíso</i>	13
Comisión de Patrimonio Arqueológico	16
<i>Judiciales</i>	18
<i>Solicitudes</i>	20
<i>Informes</i>	22
<i>Varios</i>	25
<i>CAMN</i>	26
Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental	27
Comisión Patrimonio Natural	41
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	41
<i>Patrimonio Pelontológico</i>	42

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT	:	Especificaciones Técnicas
CIP	:	Certificado de Informaciones Previas
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo

NOTA IMPORTANTE:

*Este documento constituye **herramienta de difusión no oficial**, ya que no incluye adjuntos ni la tabla con el detalle de los Oficios ingresados al CMN. La versión completa de esta acta puede ser solicitada a la secretaria del CMN.*

En la ciudad de La Serena, a 9 de mayo del 2007, en nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 9.30 horas, siendo presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros: Sras. Paola González, Loreto Torres, Virginia Vidal, Bárbara de Vos, Laura Gómez, Verónica Serrano, Ximena Silva y los Sres. Jorge Atria, Gastón Fernández, y el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña Poblete.

Asistió además la Sra. Perla Fontecilla abogada del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.

También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Sras. Karina Aliaga, Claudia Prado, Macarena Silva, Marta Vega.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. María Eugenia Barrientos, Directora del Archivo Nacional y el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, el Sr. Juan Manuel Valle del Ministerio del Interior, el Sr. Eugenio Cienfuegos del Instituto de Conmemoración Histórica., Sr. Claudio Gómez Director del Museo Nacional de Historia Natural, el Coronel Sr. Pedro Reveco del Ministerio de Defensa Nacional y la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid.

TABLA

Preside la sesión la Sra. Nivia Palma Manríquez, Vicepresidenta Ejecutiva CMN

Se da inicio a la sesión en la ciudad de La Serena con la presencia del Intendente de la Región de Coquimbo y Presidente de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales Sr. Ricardo Cifuentes Lillo.

El Sr. Intendente agradece al Consejo de Monumentos Nacionales el haber aceptado la invitación a participar en reuniones con la I. Municipalidad de La Serena y con la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y en especial el realizar por primera vez en su historia la sesión regular del Consejo de Monumentos Nacionales fuera de la ciudad de Santiago.

El Sr. Intendente hace mención a la llegada a Chile de los bienes pertenecientes a nuestra poetisa Gabriela Mistral y señala que parte de este legado debiera llegar a la región de Coquimbo y expresa que están comprometidos a preparar las estructuras adecuadas para una buena condición de conservación de estos bienes. Él personalmente desea asumir esta responsabilidad y solicita apoyo para realizar un circuito patrimonial denominado "Ruta Gabriela Mistral".

Desde el punto de vista como Presidente de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales informa que cada día esta comisión analiza nuevos proyectos, llegando a tener un promedio de 10 proyectos por mes de los cuales un gran porcentaje la evaluación realizada por los profesionales de la región han coincidido con la opinión de los consejeros en Santiago, excepto en el último tiempo, que han surgido algunas diferencias de opiniones técnicas. El Sr. Intendente hace mención de algunos proyectos regionales.

La Sra. Nivia Palma agradece al Sr. Intendente el compromiso con el patrimonio y expresa que el tema cada día nos entrega grandes desafíos, además agrega que actualmente el mundo político y las autoridades se preocupan crecientemente por este tema. En relación al tema de los bienes de Gabriela Mistral la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva ofrece el apoyo tanto del Consejo de Monumentos Nacionales como de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y agrega que naturalmente al ser la Dibam la entidad que la Sra. Doris Atkinson ha definido como beneficiaria de los bienes dejados por nuestra poetisa Gabriela Mistral, éstos en una importante medida quedaran en el Museo de Vicuña.

Se entrega un presente de parte del Sr. Intendente a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva quien lo entrega al CMN como un reconocimiento institucional.

El Sr. Intendente agradece y se retira de la Sesión del CMN.

Apertura y presentación a cargo de la Sra. Nivia Palma

1. En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en la ciudad de La Serena.

2. Observaciones al Acta: se consulta si hay observaciones al Acta de la sesión del 11 de abril de 2007.

La consejera Paola González indica que en esta acta no se consideró ampliamente su inquietud por la protección del patrimonio arqueológico en el contexto de la evaluación de impacto ambiental.

Se informa que este tema se incorporó tal cual se expresó en la sesión pasada, sin embargo se analizará nuevamente por acuerdo de la reunión de abril la Propuesta de Institucionalidad Patrimonial planteada por la Mesa del Patrimonio. Se analizarán en la presente sesión las observaciones entregadas por los consejeros.

3. Se informa que el Consejo de Defensa del Estado ha designado a la Sra. Ximena Silva Abranetto, como representante de esta institución ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se da la bienvenida a la Sra. Ximena Silva, quien ha estado en directa relación con el CMN desde sus funciones como Jefa de la Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa de Estado hace varios años y ha sido siempre un gran aporte a nuestra labor institucional.

4. De igual modo se informa que por Concurso Público la DIBAM ha designado por su experticia tanto a nivel nacional como internacional al Sr. Claudio Gómez como Director del Museo Nacional de Historia Natural, y en razón de su cargo se integra como consejero representante de este importante Museo en el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se da la bienvenida al consejero Sr. Claudio Gómez, quien excusó su asistencia a la sesión.

5. Se recuerda que por renuncia del Sr. Gonzalo Ampuero como Coordinador de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la IV Región, la que fue aceptada, se ha designado en este cargo al Director del Museo Gabriela Mistral de Vicuña Sr. Rodrigo Iribarren Avilés.

Se agradece al Sr. Iribarren por su interés en trabajar por la protección del patrimonio de la región de Coquimbo al aceptar su designación.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña

6. Se comunica que se han recibido de los Gobernadores de las Provincias de Llanquihue y Chiloé las Propuestas de Constitución de las Comisiones Asesoras de Monumentos Nacionales de las respectivas Provincias.

La propuesta de la Comisión Asesora de Llanquihue considera la participación de 4 universidades con un representante de cada una, sin embargo el Marco Regulador plantea un representante de las Universidades del Consejo de Rectores.

Se acuerda no observar esta propuesta y se da por aprobada. Se aprueban ambas propuestas de constitución de Comisiones Asesoras.

7. Propuesta de Institucionalidad Patrimonial planteada por la Mesa del Patrimonio; análisis del documento remitido por el CMN.

Se consulta a los consejeros si tienen algún comentario al respecto. En la sesión del mes de abril se acordó que se analizaría en la presente sesión. Se acuerda analizar este punto al final de la tabla, por ser un tema de gran preocupación e interés de los consejeros.

8. Se informa que se ha recibido copia del Diario Oficial del 19 de abril de 2007, con el Decreto Nº 410 del Ministerio de Hacienda, que designa a la Sra. Ximena Silva como representante del Consejo de Defensa del Estado ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

9. Premio Conservación de Monumentos Nacionales.

Informa el consejero Sr. Gastón Fernández.

Según lo acordado en la sesión del mes de abril de 2007 el día 7 de mayo a las 15.30 hrs. se reunió la Comisión especial formada con motivo del Premio Conservación de Monumentos Nacionales 2007.

Asistieron a la reunión los consejeros Sr. Gastón Fernández, Sra. Paola González, Sra. Laura Gómez, Sra. Ximena Silva, Sr. Claudio Gómez, Sr. Pedro Reveco

y el asesor Sr. Ángel Lazo; por parte de la Secretaría participó en calidad de secretaria de la Comisión especial Sra. María Eugenia Espiñeira.

El Sr. Fernández informa que en esta comisión se acordó que, debido a que la sesión del mes de mayo se realizaría en la ciudad de La Serena, la propuesta que emanara de la reunión fuera leída por uno de los consejeros que a ella asistirían. El Sr. Gastón Fernández aceptó realizar esta tarea, por lo que se le designó presidente de la Comisión.

Don Gastón Fernández informa que, luego de una pequeña introducción sobre la naturaleza de los premios, la Comisión analizó cada una de las nominaciones por categoría. Luego de la discusión y análisis de los fundamentos para cada uno de los nominados, cada uno de los presentes votó a viva voz por una terna, dupla o uno de los candidatos (según el número de nominaciones existentes para la categoría), formándose -por número de votos-, la propuesta que sería presentada en la Reunión Plena de este Consejo.

A continuación se presentan las nominaciones por cada una de las categorías recibidas y el acuerdo de la Comisión al respecto:

Premio categoría Persona: en primer término se leyó la lista de los nominados y de acuerdo a las bases se presenta una terna en la sesión plena:

- Sra. Sylvia Pirotte con 7 nominaciones. Se leen los fundamentos.
- El poeta Elicura Chihuailaf con 6 nominaciones. Se leen los fundamentos.
- Sra. Victoria Castro, con 3 nominaciones. Se leen los fundamentos.

Se procede a votar: Sra. Sylvia Pirotte recibe 7 votos, el Sr. Elicura Chihuailaf recibe 2 votos y la Sra. Victoria Castro 1 voto. En consecuencia se premia a la Sra. Sylvia Pirotte.

Premio Categoría Organización Social: en esta categoría se presenta 4 instituciones, a saber:

- Asociación de Cuasimodistas de Chile con 6 nominaciones. Se leen los fundamentos.
- Junta General de Caciques del Buta Willi Mapu, con 3 nominaciones; se leen los fundamentos.
- Sociedad de Escritores de Chile, con 2 nominaciones; se leen los fundamentos.
- Asociación de Voluntarios del Patrimonio Ramal Talca Constitución, con 2 nominaciones. Se leen los fundamentos.

Se procede a las votaciones y se deja constancia que para esta votación se abstiene la consejera Sra. Virginia Vidal por pertenecer a la Sociedad de Escritores de Chile.

Resultados de la votación: 3 votos para la Junta Nacional de Caciques del Buta Willi Mapu, 3 votos para Sociedad de Escritores de Chile y 3 votos para la Asociación de Voluntarios de Talca. Al resultar un empate se procede a votar nuevamente. Los resultados son: 6 votos para la Junta Nacional de de Caciques del Buta Willi Mapu, 3 votos para la Sociedad de Escritores de Chile y 2 votos para Asociación de Voluntarios del Patrimonio Ramal Talca Constitución.

Por lo tanto el premio recae en la Junta General de Caciques del Buta Willi Mapu.

Premio Categoría Institución Pública o Privada: en esta categoría se presentan tres instituciones, a saber:

- Cuerpo de Guardaparques de Chile, dependientes de la CONAF, con 4 nominaciones, se leen los fundamentos.
- Junta Nacional de los Cuerpos de Bomberos de Chile, con 4 nominaciones, se leen los fundamentos.
- Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa del Estado, con 3 nominaciones, se leen los fundamentos.

Se procede a la votación con abstención de la consejera del Consejo de Defensa del Estado. Los resultados corresponden a 7 votos para el Cuerpo de Guardaparques de Chile, 1 voto para la Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa del Estado, 1 voto para la Junta de Bomberos de Chile. En consecuencia el premio a la categoría Institución Pública o Privada recae en el Cuerpo de Guardaparques de Chile.

Se acuerda que en las próximas premiaciones del CMN las nominaciones a cualquiera categoría de premiación no sean presentados por el consejero representante de su institución.

Premio Categoría Empresas: el consejero Sr. Gastón Fernández comunica que se presentaron a la comisión las empresas propuestas.

Vistas las fundamentaciones y los antecedentes aportados por los miembros de la Comisión, luego se procede a la votación. Cada asistente vota por 1 empresa debido a que existen pocas nominaciones en la categoría.

En forma unánime los asistentes nombran a la Farmacia Herbolaria Mapuche Makewelawen la que es informada y propuesta en la presente sesión plenaria del CMN para la decisión final.

Se acuerda ratificar esta nominación, por consecuencia el premio en la categoría Empresa recae en la Farmacia Herbolaria Mapuche Makewelawen.

Premio Categoría Medio de Comunicación Social o Comunicador(es): se presentan a la sesión 3 propuestas, a saber:

- Radio Universidad de Chile, con 7 nominaciones, se leen los fundamentos
- Miguel Laborde, con 4 nominaciones, se leen los fundamentos.
- Radio Concierto, con 2 nominaciones.

Se procede a la votación para la categoría Medio de Comunicación Social o Comunicadores.

Radio Universidad de Chile recibe 7 votos, Miguel Laborde con 3 votos, Radio Concierto 0 votos. En consecuencia el Premio en esta categoría recae en Radio Universidad de Chile.

En relación al Premio de Conservación de Monumentos Nacionales el Consejero Sr. Gastón Fernández propone estudiar la posibilidad de que a futuro se pueda hacer

un reconocimiento a personas con la categoría de Tesoros Humanos Vivos. Se resuelve que a futuro se estudiará esta interesante propuesta.

10. Día del Patrimonio Cultural 2007. Informa Oscar Acuña y presenta informe de avance.

Se informa que el Día del Patrimonio Cultural de Chile se celebra el día domingo 27 de mayo y se realiza en conjunto entre la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales y que este año se hará un gran despliegue por el tema del patrimonio natural para lo cual se está trabajando directamente con CONAF.

Dentro de las actividades de este mes que se vinculan al Día del Patrimonio Cultural se ha considerado la ceremonia de reposición de la cruz de la Iglesia de San Francisco en Santiago, ceremonia que se efectuará el día 12 de mayo a las 9.45 horas. Se hace entrega de una invitación a los consejeros.

La ceremonia oficial del Día del Patrimonio Cultural se realizará el 25 de mayo en la ciudad de Talca con la presencia de la Ministra de Educación Sra. Yasna Provoste, donde se firmará el Decreto que declara en la categoría de Monumento Histórico el Ramal Talca-Constitución, cuyo expediente fue presentado al CMN con el apoyo de más de 30.000 firmas. Para la ceremonia en Talca no se ha logrado la participación de la Presidenta de la República debido a que su agenda no lo permite.

Junto con los aspectos de producción propios de la organización de dicha ceremonia, que el Consejo deberá proveer, se propone contratar un bus para trasladar a los invitados y a las personas que este año han sido galardonados con el Premio Conservación de Monumentos Nacionales; se aprueba; el Consejo debe proveer particularmente lo necesario para la participación de los galardonados que lo requieran.

Del mismo modo se informa que se han remitido oficios a todos los Gobernadores e Intendentes con la invitación a embanderar los edificios públicos en adhesión a esta celebración.

Otro tema importante de destacar es la conferencia de prensa que está considerada a medio día del 15 de mayo en el Parque Metropolitano donde participará la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

La Sra. Nivia Palma informa que se ha abierto un sitio web especial para el Día del Patrimonio Cultural donde se informa sobre la Ley de Monumentos Nacionales, los monumentos nacionales, los sitios chilenos de patrimonio mundial reconocidos por UNESCO, la programación del Día del Patrimonio Cultural, qué es el Consejo de Monumentos Nacionales, como se instituyó del Día de Patrimonio Cultural, el afiche de este año. Se informa que este año se adhieren 74 edificios en la programación de apertura de edificios en Santiago.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva precisa que las instituciones que organizan la celebración del Día del Patrimonio Cultural son el Consejo de Monumentos Nacionales y la Dibam y que se invitarán a los Ministros de Bienes Nacionales, de Medio Ambiente, Vivienda, Obras Públicas y Cultura a adherirse a la fiesta que es presidida por la Ministra de Educación.

Además informa la Sra. Nivia Palma que el 18 de mayo se celebra el Día Internacional de los Museos. Para conmemorar esta fecha, los 26 museos de la red Dibam exhibirán sus colecciones en forma gratuita y realizarán actividades de extensión cultural abiertas a todo el público, hasta el domingo 27 de mayo.

La consejera Sra. Verónica Serrano ofrece que en la Web de Ministerio de Obras Públicas se mencione el Día del Patrimonio Cultural para lo cual se realizará un link con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se aprueba.

11. La Consejera Sra. Verónica Serrano informa que esta semana vino un representante del BID y se logró generar un Programa en Patrimonio. Informa que la Dirección de Arquitectura hizo una formulación de proyectos. La Consejera comunica que en este tema la DA tiene una gran cartera de Monumentos Nacionales y otros de Patrimonio de la Humanidad siendo prioridad estos últimos, además la posibilidad de trabajar con otros sitios que puedan finalmente ser declarados como Monumentos Nacionales y a su vez tener su recuperación.

Con la formulación de proyectos se afectará al Consejo de Monumentos Nacionales y se desencadenará un gran trabajo y podrá fortalecer a la Secretaría desde el punto de vista de las funciones.

12. Se informa la recepción del acta del mes de abril/2007 de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la provincia de Valdivia.

13. Institucionalidad Patrimonial planteada por la Mesa del Patrimonio.

La Sra. Nivia presenta el tema y opina que es necesario conocer la opinión del Consejo de Monumentos Nacionales, en tanto órgano colegiado, para el tema de la nueva institucionalidad planteada por la Mesa del Patrimonio. Considera que esta etapa es muy importante para incorporar y recoger las opiniones. Para acopiar las opiniones de los consejeros se trabajará durante el mes de mayo.

En relación a la propuesta de nueva Institucionalidad Cultural, desarrollada por la mesa de trabajo dirigida por Raul Allard, el Consejo de Monumentos Nacionales acuerda remitir al Ministerio de Educación su opinión al respecto, como organismo colegiado.

Por unanimidad se acuerda que la respuesta indicará que no se comparte la propuesta planteada respecto de la creación del Instituto del Patrimonio, y que en el lapso que queda del actual gobierno, parece más oportuno avanzar en temas que mejoren el accionar de Consejo de Monumentos Nacionales, coincidiendo con lo señalado por la secretaria Ejecutiva, esto es, los incentivos y fondos de apoyo al patrimonio, ampliar la protección al patrimonio intangible, la creación de Consejos Regionales de Monumentos reales y la estructura del Consejo en tanto Servicio Público y no mero organismo técnico. Los Consejeros remitirán su opinión a la SE del CMN dentro de los diez días siguientes a la sesión, para que sirvan de insumo al documento

que será enviado al MINEDUC, coincidiendo en todo caso en no aprobar lo propuesto por dicho documento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

14. El Sr. Víctor León Vargas solicita autorización de texto de placa que se pondrá en el Monumento Histórico Locomotora a Vapor Tipo 57 N° 607 (ubicada en San Fernando) La solicitud se ha recibido por correo electrónico el 23/3/07, correspondiente al ingreso 1821 del 27/3/0.

Junto con hacerle las observaciones solicitadas al texto, se le ha solicitado las dimensiones de la placa, el material, el lugar de la Locomotora 607 donde se instalará y la descripción de la técnica que utilizará para la instalación.

15. La Sra. Rina Araya, del Departamento de Desarrollo Cultural y Extensión de la Municipalidad de La Serena, solicita patrocinio por parte del CMN, para la propuesta de restauración del mural denominado "Historia de La Serena" del autor Gregorio de la Fuente (1952). La solicitud se ha recibido por correo electrónico del 18/4/07, correspondiente al ingreso 2350 del 19/4/07.

Se les ha solicitado el proyecto de restauración puesto que lo que han enviado es un diagnóstico. Sin embargo y una vez recibido lo solicitado, se sugiere otorgar el patrocinio.

16. El Sr. Alejandro Morales Yamal, Director del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, presenta sus antecedentes para acceder a ser Visitador Especial del CMN en la Región de Maule. Los antecedentes se han recibido en carta del 19/4/07, correspondiente al ingreso 2447 del 24/4/07.

Se agradece su disposición y se aprueba su designación.

17. La Sra. Julia Urquieta, Jefa del Departamento Jurídico de DIBAM, reenvía solicitud de autorización de exportación comercial de una prenda de vestir del año 1888, perteneciente a la Colección del Museo de La Moda.. La solicitud se envía en Memorando N° 68/2007 correspondiente al ingreso 2466 del 24/4/07.

Por formar parte de la colección inventariada del Museo de la Moda del Registro de Museos que lleva este Consejo, se acuerda tomar nota de la salida del país de la pieza de vestir para los fines que el propietario estime conveniente.

18. El Sr. Aldo Cornejo y la Sra. Paulina Kaplan denuncian la agresión a Monumento Público denominado Fuente Neptuno, ubicado en la Zona Típica Plaza Aníbal Pinto de Valparaíso. La información se ha recibido en Ordinario N° 015,

ingreso 2506 del 25/4/07 de la I. Municipalidad de Valparaíso; y Ord 123, ingreso 2499 del 25/4/07 de la O.G.P.

Se acuerda oficiar al Consejo de Defensa del Estado y al Ministerio Público sobre este hecho y, paralelamente, realizar un sencillo folleto que contenga criterios generales y amplios de conservación de Monumentos Públicos. Para la realización del mismo se solicitará apoyo al Centro Nacional de Conservación y Restauración. Su objetivo será distribuirlo a los departamentos municipales que se ocupan de los MP.

19. Se informa que la Secretaría Ejecutiva está elaborando las bases del Concurso Público para la Intervención y Puesta en Valor del Patio 29 del Cementerio General.

La Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, Sra. Nivia Palma, solicita a la Secretaría de manera taxativa resolver en un breve plazo y con carácter de urgencia, lo relativo al Patio 29 del Cementerio General.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

20. El señor Miguel Saavedra Saenz, Director de Obras de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, con fecha 02 de marzo del 2007, bajo ingreso CMN N° 1285, solicita autorización para proyecto de iluminación del Cerro Santa Lucía, MH.

Al respecto, este Consejo tiene observaciones relacionadas con el tipo de luz y hacia donde se dirige, se solicitará una prueba in situ.

21. El señor Juan Emilio Santiago, Director Serviu II Región (s), con fecha 01 de marzo del 2007 bajo ingreso CMN N° 1233, solicita autorización para el proyecto de conservación y restauración casco central Oficina Salitrera Chacabuco, MH.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

22. El señor Renato Román Miranda, de la Policía de Investigaciones de Chile, con fecha 13 de abril del 2007, bajo ingreso CMN N° 2233, responde observaciones con respecto al proyecto Diseño Complejo Policial IV Región, PICH, calle J. M. Balmaceda N° 1010 esq. Anfión Muñoz, ZT Centro Histórico de La Serena.

Al respecto, este Consejo mantiene las observaciones planteadas que se relaciona con el tratamiento de las fachadas de la propuesta.

23. El señor José Manuel Peralta León, Alcalde (s) de La Serena, con fecha 10 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2120, solicita autorización del proyecto ampliación de comedor y restauración de servicios higiénicos, Colegio Germán Riesco, ubicado en calle Colo Colo N° 902, MH, comuna de La Serena.

Al respecto, este Consejo aprueba proyecto presentado.

24. El señor Jorge Altamira Muñoz, arquitecto de la Constructora Sironvalle Ltda., con fecha 21 de marzo 2007, bajo ingreso CMN N° 1678, solicita considerar ciertos aspectos sobre observaciones del CMN respecto proyecto del edificio habitacional ubicado en calle Almagro N° 805 - 851 esq. Rengifo N° 110 - 120, ZT Centro Histórico de La Serena.

Al respecto, se informa que este tema está en estudio.

25. El señor Yoonitt Sepúlveda Sanchez, Alcalde, I. Municipalidad de Alhué, con fecha 02 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 1934, formula propuesta para actualizar los límites de la ZT; se trata en suma de la reducción de la ZT Pueblo de Alhué, comuna de Alhué, Región Metropolitana.

Al respecto, se informa que este caso está en estudio.

26. El señor Juan Sabbagh, arquitecto, con fecha 20 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2387, responde observaciones al proyecto de remodelación y restauración del inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 64 al 98 esq. Alonso de Ovalle N° 1581 al 1595, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

27. La Sra. Nivia Palma M., Directora DIBAM, con fecha 13 de abril del 2007, solicita autorización para el proyecto de intervención "Diseño y ambientación de salón fundadores de la Biblioteca Nacional", MH comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado, luego de que se aclararan las observaciones y respondieran las consultas formuladas.

28. El señor Juan Carlos García, arquitecto del MOP V Región, solicita opinión del concurso de anteproyectos de arquitectura de Espacios Públicos Urbanos: Plaza Sotomayor - Justicia y Muelle Prat.

Al respecto se remite opinión relacionada con las bases del concurso. Concretamente, se entregaron criterios generales y específicos para la intervención, a quedar plasmados en las bases, en materias tales como tratamiento de los suelos, iluminación, mobiliario urbano, museo in situ, usos, entre otros. Se revisaron también los términos de referencia.

29. El señor Edgardo López Stefoni, Alcalde (s) I. Municipalidad de Coronel, con fecha 27 de febrero de 2007 bajo ingreso CMN N° 1215, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH de la Cabría Pique Arenas Blancas de Schwager.

Al respecto, este Consejo acordó solicitar más antecedentes, relacionados con el estado estructural de las cabrías.

30. El señor Marcelo Sirebrenik, arquitecto, con fecha 12 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2176, solicita autorización para habilitación interior del inmueble ubicado en calle Moneda N° 1020 piso 2, ZT calle Nueva York - La Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

31. El señor Jorge Lobiano, arquitecto, con fecha 12 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2193, remite antecedentes faltantes para la aprobación del proyecto de remodelación casa Goycolea ubicada en Beaucheff N° 935, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

32. El señor Víctor Aguilera Vásquez, Presidente de la Fundación Creando Futuro, con fecha 10 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2119, solicita autorización para la instalación de puertas en el inmueble ubicado en calle Londres N° 46, ZT calles Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

33. El señor José Manuel Figueroa, arquitecto, con fecha 04 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2030, solicita autorización de obra menor en el inmueble ubicado en calle Nueva York N° 69 del Banco Santander Santiago, ZT sector Nueva York - La Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto presentado.

34. El señor Juan Pablo Hess, arquitecto HFR, con fecha 04 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2013, solicita autorización para instalación de cámara de seguridad para la tienda Falabella de calle Puente N° 530, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

COMISIÓN VALPARAÍSO

35. La señora Paulina Kaplán Depolo, Directora, Oficina Gestión del Patrimonio envía:

35.1. Con fecha 02 de mayo del 2007 bajo ingreso CMN N° 2685, solicita autorización de proyecto salvaguardia Cementerio N° 1 de Valparaíso, MH, ubicado en calle Dinamarca s/n, cerro Panteón

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

35.2. Con fecha 02 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 1951, solicita autorización de instalación de cámaras de televigilancia en calle Serrano-Errázuriz, Esmeralda, Clave, Tomas ramos, Cochrane, Almirante Montt, Calle Prat, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo solicitar más antecedentes, ya que los presentados son insuficientes para una correcta evaluación; se solicita además informar los proyectos asociados.

35.3. Con fecha 20 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2384, solicita autorización para la habilitación de la Oficina de Gerencia de Barrio Puerto, ubicada en calle San Martín, Mercado Puerto, ZT Área Histórica de Valparaíso

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

35.4. Con fecha 18 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2309, solicita autorización para habilitación de obra menor en el inmueble ubicado en calle Av. Elías N° 126, cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado, a excepción de la publicidad, pues no la declara.

35.5. Con fecha 25 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2497, solicita autorización para proyecto de rehabilitación de inmueble ubicado en calle San Enrique N° 338, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado, sin embargo deberá eliminarse la terraza superior.

35.6. Con fecha 25 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2498, solicita autorización para proyecto de rehabilitación Teatro Montealegre ubicado en Plazuela San Luis N° 780, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo solicita especificación de algunos antecedentes y plantea además observaciones.

35.7. Con fecha 24 de enero del 2007 bajo ingreso CMN N° 561, solicita autorización de anteproyecto centro cultural casa museo Lord Cochrane ubicado en calle Merlet N° 195 cerro Cordillera, Valparaíso, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

35.8. Con fecha 18 de abril del 2004 bajo ingreso CMN N° 2308, solicita aprobación de anteproyecto mecánico-eléctrico de ascensor Polanco, ubicado en calle Simpson, Cerro Polanco, Valparaíso, ZT Área Histórica de Valparaíso

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

35.9. Con fecha 02 de mayo de 2007 bajo ingreso CMN N° 2684, solicita autorización para obra menor en ZT, de inmueble ubicado en Abtao N° 682 cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

35.10. Con fecha 02 de mayo de 2007 bajo ingreso CMN N° 2683, solicita autorización para proyecto de rehabilitación y ampliación de vivienda ubicada en Lautaro Rosas N° 429, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

35.11. Con fecha 02 de mayo del 2007 bajo ingreso CMN N° 2689, solicita autorización del proyecto de habitación sala cuna "Mi pequeño Mozart" ubicado en Almirante Montt N° 432-424, ZT Área Histórica de Valparaíso

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

36. La Señora Paulina Urrutia Fernández, Ministra de Cultura con fecha 12 de abril del 2007 bajo ingreso CMN N° 2196, solicita autorización para la instalación de nombre de Edificio Institucional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en Valparaíso, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo aprueba la instalación del pendón y del letrero, no así el cartel de la programación, ya que la terminación no es duradera en el tiempo y perjudicaría la imagen del inmueble.

37. El señor Sótero Apablaza Minchel de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso envía:

37.1. Con fecha 04 de abril del 2007 bajo Ingreso CMN N° 2021, solicita autorización para obra menor en calle Lautaro Rosas N° 540, cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo toma conocimiento de proyecto, pues ya fue ejecutado; se le recuerda al arquitecto y propietario que las autorizaciones deben ser solicitadas previamente.

37.2. Con fecha 28 de marzo del 2007 bajo ingreso CMN N° 1838, envía respuesta a observaciones en el inmueble ubicado en San Martín N° 151 Edificio Astoreca, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, este Consejo aprueba el proyecto presentado.

37.3. Con fecha 28 de marzo del 2007 bajo el ingreso CMN N° 1836, solicita autorización para la rehabilitación y ampliación del segundo piso en el inmueble ubicado en Calle Abtao N° 675, ZT Área Histórica de Valparaíso

Al respecto, este Consejo plantea observaciones, ya que el inmueble repite la forma en el 2º piso, lo que constituye un falso histórico y además discordante, la edificación debe ser continua en relación al 1º piso.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se han realizado las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 17.04.07, con asistencia de la Consejera Sra. Paola Gonzalez; los Asesores de la comisión Sras. Maria Teresa Planella y Victoria Castro, y Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe; y por parte de la SE del CMN, de las Sras. Claudia Prado y Pamela Silva, y de los Srs. Oscar Acuña, Daniel Pavlovic y Daniel Pascual.

Miércoles 02.05.07, con asistencia del Asesor de la comisión Sr. Luis Cornejo y la incorporación la final de la misma del Sr. Mauricio Uribe; y por parte de la SE del CMN, de las Sras. Claudia Prado y Maria Elena Noel, y de los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual. Con posterioridad a la reunión, y a petición de la Consejera Sra. Paola González, se le informó punto por punto de los temas tratados, a ella y a la Asesora Sra. Eliana Duran.

La Sra. Paola González se excluyó de opinar y se retiró de la sala para los puntos 57 y 69, por incompatibilidad al ser socia de Nawel Consultores. El Sr. Mauricio Uribe se excluyó de opinar y se retiró de la sala por el punto 76, ya que hacía alusión a su persona.

38. Mediante correo del 8 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2078 del 09.04.07) el Arqueólogo Sr. Calógero Santoro informa que nuevamente han salido a la venta terrenos de la Maestranza Chinchorro en Arica, en los que según el especialista Sr. Bernardo Arriaza, todavía se podrían encontrar vestigios de dicha Cultura.

El Consejo acordó solicitar antecedentes de cuales son específicamente los predios en venta, y consultar al Sr. Arriaza si en ellos se han detectado vestigios Chinchorro en otras oportunidades.

Además el CMN gestionará la realización de sondeos arqueológicos con la finalidad de determinar el área de concentración de momias Chinchorro dentro de la Maestranza del mismo nombre, con la finalidad de abocar los esfuerzos de protección a las áreas que efectivamente presentan restos arqueológicos.

39. Mediante Ord. N° 1309 del 21.03.07 (ingreso CMN N° 1704 del 22.03.07) el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, en relación a la denuncia presentada por un particular sobre posible daño al patrimonio arqueológico a raíz del proyecto Cambio Tecnológico María Elena, de SQM Nitratos S.A., solicita informar si se ha concluido el plan de mitigación y compensación contemplados en los considerandos 7.1 y 7.2 de la RCA N° 270 del 20 de octubre de 2005 que aprobó favorablemente el proyecto, y si se han cumplido las medidas aprobadas por el CMN.

El Consejo acordó informar del estado de cumplimiento de las medidas de mitigación y compensación del proyecto, en función a los antecedentes recibidos por el CMN de parte del titular y la CONAMA.

40. Mediante carta del 16 de Abril de 2007 (Ingreso CMN N° 2356 del 19.04.07), la Directora de Proyectos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Bicentenario, Sra. Marisel Cabrera, le comunica oficialmente a la Ministra de Educación, Sra. Yasna Provoste, el proyecto de Acuerdo de la Cámara de Diputados (N° 304) sobre la necesidad de adoptar medidas para proteger el sitio arqueológico Monte Verde. Este proyecto de acuerdo considera la priorización por parte del CMN de la conservación del sitio, la reactivación de la solicitud ante UNESCO para que sea declarado Patrimonio de la Humanidad y la inclusión de los hallazgos del sitio en los programas de la asignatura de Historia de Chile, al menos para los estudiantes de la Región. Además señala que la Fundación Monte Verde accedió el año 2005 al Sello Bicentenario.

El Consejo acordó informar que se esta tramitando la declaratoria de MH del sitio arqueológico, con la finalidad de tener una herramienta adicional de protección, y con ello evaluar la expropiación de parte del sitio que esta en manos de un particular. Asimismo, se han dado los lineamientos generales a la Fundación Monte Verde, sobre los pasos a seguir para ser postulado como Patrimonio de la Humanidad.

41. Mediante carta del 11 de abril de 2007 (CMN 2153-11.04.07) el propietario del Cerro Grande de la Compañía, Sr. Luis Alberto Maldonado, responde a nuestra consulta respecto de la existencia de una pista para carrera de motos en el predio, indicando:

La pista se encuentra en un predio de 2,33 ha que el Sr. Maldonado adquirió para permitir la conexión del Cerro Grande de la Compañía al camino que va de Codehua a Villa La Compañía, por lo que no afectaría al Monumento Histórico. Por lo anterior, el Sr. Maldonado establece que la denuncia carece de fundamentos e invita a realizar una visita inspectiva.

Por último, indica que la actividad se pensó con fines caritativos debido a la enfermedad que padece el administrador del predio, cuestión que le impide trabajar las 2,33 ha que siempre se le han entregado en préstamo.

El Consejo acordó realizar visita a terreno para evaluar si hay afectación de patrimonio arqueológico. Esto, por que si bien según los antecedentes entregados la pista de motos se encuentra fuera de lo declarado como MH, no se descarta la presencia de sitios arqueológicos en ese sector.

42. Mediante carta ingreso CMN N° 2057 del 05.04.07, el Sr. Alejandro Guzmán Rivas, Presidente del Grupo Histórico Arqueológico de Villarrica, denuncia la destrucción de parte del sitio arqueológico "Fabrica de Cerámica de Villarrica del siglo XVI", por la ampliación de la tienda *Sodimac Constructor Villarrica*.

El Consejo acordó reunir los antecedentes del caso, y realizar la constatación de la denuncia si corresponde.

43. Mediante carta del 2 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 1962 del 10.04.07), la Sra. Flavia Morello denuncia la destrucción de parte del sitio arqueológico Porvenir Norte 20, ubicado en las cercanías de la ciudad de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, XII Región, dentro del marco de las obras del proyecto "Disposición final de aguas servidas ciudad de Porvenir" que fue sujeto de una DIA presentada por la empresa Aguas Magallanes, S. A.

La suscrita constató los daños generados al sitio durante las labores efectuadas en el área en el marco de su proyecto FONDECYT 1060020. El informe describe los puntos de impactación, entregando las coordenadas GPS respectivas. Se adjunta asimismo la DIA correspondiente a este proyecto, en donde la empresa se compromete con una serie de medidas en caso de hallazgo de Monumentos Arqueológicos, situación que, vistos los antecedentes presentados, no cumplió.

El Consejo acordó remitir los antecedentes a la CONAMA para solicitar sanción al proyecto.

Judiciales

44. A través de Ord. N° 847 del 3 de abril de 2007, ingreso CMN N° 2066 del 05.04.07, dirigido a la Gobernación Provincial de Iquique, la Sra. Tania Sironvalle, Fiscal Adjunto Fiscalía de Pozo Almonte, reitera requerimiento de información sobre las medidas adoptadas respecto de las osamentas encontradas a un costado de la iglesia de Tarapacá en febrero de 2006. Lo anterior, a fin de que el Museo Regional pueda dar respuesta al requerimiento realizado por Fiscalía en cuanto a precisar la data de esas osamentas.

El Consejo acordó consultar a la Fiscalía sobre el hallazgo, ya que ni en el CMN ni en la Comisión Asesora hay antecedentes del caso.

45. A través de Ord. N° 825 del 21.03.07 (ingreso CMN N° 2109 del 10.04.07) dirigido a la Gobernación Provincial de Iquique, la Sra. Tania Sironvalle, Fiscal Adjunto Fiscalía de Pozo Almonte, informa del hallazgo de restos arqueológicos en el sector de Carora, Ruta A-545, poblado de Pachica.

El Consejo acordó solicitar antecedentes del caso a la Fiscalía.

46. Mediante Oficio Ord. N° 93/07 del 4 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2112 del 10.04.07), dirigido a la Sra. Miriam Escobar, Gobernadora Provincia de Iquique, el Sr. Freddy Chiang, Coordinador Ejecutivo CAMN Provincia de Iquique, informa que se están haciendo las gestiones ante la Policía de Investigaciones de Chile de la Zona, sobre un caso de posible tráfico ilícito de piezas arqueológicas. Solicita su apoyo para agilizar las investigaciones en curso.

Sobre la denuncia, correspondiente a un aviso publicado en diarios de la Región, en que se ofrecía comprar restos arqueológicos para un Museo, este Consejo remitió la información a la Fiscalía Nacional y Local, así como a la Brigada de Delitos Medioambientales y del Patrimonio Cultural (BIDEMA).

Se toma nota.

47. Mediante Oficio N° 17/2007 del 25 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2486 del 25.04.07), el Sr. Mauricio Fernández, Director ULDDCO Fiscalía Nacional, informa que el Ord. CMN N° 1856, fue incorporado a la investigación RUC 0700276380-4, a cargo

del fiscal Ricardo Thompson, que hace referencia a la denuncia de presunta compra y venta de piezas arqueológicas anunciada en la prensa de Arica e Iquique.

El Consejo acordó agradecer la gestión y solicitar se mantenga informado a este CMN sobre los avances del caso.

48. Mediante Oficio Ord. N° 167 del 13 de 2007 (ingreso CMN N° 2263 del 16.04.07), el Sr. Luis Cavieres, Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BRIDEMA), solicita a este Consejo se le entregue información sobre la condición legal, propiedad, límites, etc. del "Pukara de Chena". Esta solicitud se encuentra en el marco de una investigación de esa Brigada.

El Consejo acordó informar que corresponde a un MH, adjuntando copia del decreto. Y sobre la propiedad del predio, indicar que se esta trabajando con la I. Municipalidad de San Bernardo para determinar los propietarios del mismo.

49. A través de Ord. N° 723 del 17 de abril de 2007 (ingreso al CMN N° 2411 del 23. 04.07), en respuesta a Ord. CMN N° 1299, el Sr. Cristian Voullieme León, Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía de Carahue, remite copia de los antecedentes del hallazgo de osamentas en un predio ubicado en la comuna de Carahue, Provincia de Cautín, X Región.

El Consejo acordó estudiar el destino de los restos óseos, e informar a arqueólogos de la zona del hallazgo, por si lo pueden incorporar a sus proyectos de investigación.

50. Mediante Ord. N° 1640 del 11 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2192 del 11.04.07) el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, en relación al juicio de reparación ambiental por la destrucción del sitio arqueológico de Bahía Ilque, en la ciudad de Puerto Montt, caratulado "Fisco de Chile con Compañía Industrial Puerto Montt S.A.", rol N° 612-99, remite propuesta efectuada con fecha 27 de marzo de 2007 por la empresa demandada, consistente en el pago de una suma única y total ascendente a la cantidad de US\$ 100.000.-. La opinión del CMN expresada en Ord. CMN N° 2679 del 03.08.05, es que el monto de los trabajos a realizar ascendería a la suma de \$120.000.000.-, y que el no podría efectuar la administración y licitación de las obras a ejecutar. Solicita informar si se mantiene la opinión expresada.

Al respecto, mediante Ord. CMN N° 2040 del 19.04.07 se le informó al CDE que se esta dispuesto a reestudiar el monto de \$120.000.000, y que corresponde al valor referencial de los trabajos de reparación a realizar en el sitio arqueológico afectado, para llegar a un monto intermedio entre dicho valor y la contrapropuesta presentada por la empresa, en pos de poder implementar a la brevedad medidas de protección y de reparación en el sitio arqueológico Bahía Ilque 1.

Esto, dado que la implementación de las medidas de reparación del sitio siempre tuvieron un carácter de urgente para evitar que aumentara su deterioro, y ya han pasado 9 años desde que éste fue alterado, siendo el interés de este Consejo que no se dilate más su implementación.

Se toma nota.

Solicitudes

51. Mediante carta del 13 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2269 del 17.04.07) la Srta. Marcela Sepúlveda, arqueóloga, solicita permiso para realizar una prospección arqueológica con recolección superficial de materiales y muestreos de pintura, en varios aleros y abrigos rocosos de la sierra de Arica. Todo esto en el marco del proyecto Fondecyt 11060144 "Pinturas Rupestres de la Sierra de Arica (Región de Tarapacá), Estilo, Tecnología y Cronología", en el cual ella es la responsable.

El Consejo acordó autorizar, solicitando el envío de un informe sobre los procedimientos y lugares de toma de muestra de los pigmentos, a más tardar tres meses después de la primera campaña de terreno.

52. A través de carta del 18 de abril del 2007 (ingreso CMN N° 2363 del 19.04.07), el arqueólogo Sr. Calogero Santoro solicita autorización para la excavación arqueológica de el Alero Quebrada Cardones y el campamento abierto de Ipilla, I Región dentro del marco del proyecto FONDECYT 1070140 "Interacción humana y paleoambientes en la transición Pleistoceno/ Holoceno en el extremo Norte de Chile (17- 21° Lat. Sur)".

El Consejo acordó autorizar.

53. En relación a la solicitud presentada por el Sr. Patricio Nuñez para implementar las actividades en el sitio arqueológico El Bronce 1, en el sector costero de Antofagasta, en el marco del proyecto FNDR "Rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural prehistórico de la costa sur de la II Región de Antofagasta - Chile", consignadas en el punto 117 del acta de enero de 2007 y en el punto 258 del acta de marzo de 2007, la Comisión de Arqueología ha estudiado detalladamente los antecedentes.

Al respecto informa que se valora altamente la iniciativa presentada. Sin embargo, y debido a la diversidad de objetivos planteados en el proyecto, a realizar con un plazo y recursos acotados, se considera indispensable que se acoten los objetivos y las actividades planteadas, para que el proyecto presentado sea viable y se pueda autorizar la excavación solicitada.

El Consejo acordó acoger la observación realizada, solicitando la acotación del proyecto al Sr. Nuñez.

54. Mediante carta del 16 abril de 2007 (ingreso CMN N° 2448 del 24.04.07), el Sr. Ezequiel Maldonado, Sub Gerente Medio Ambiente y Seguridad OXIQUIM S.A., informa que se realizará el plan de sondeo y evaluación arqueológica solicitado por el CMN en el marco de la evaluación ambiental del proyecto "Terminal Marítimo, OXIQUIM S.A., Bahía de Mejillones", II Región de Antofagasta. Lo efectuará el arqueólogo Sr. Mario Vásquez. Además solicita dejar sin efecto la autorización otorgada con este mismo propósito al arqueólogo Jose Castelleti a través del Ord. CMN N° 1298 del 05.04.07.

El Consejo acordó caducar el permiso al Sr. Castelleti, y quedar a la espera de los antecedentes de la nueva solicitud.

55. Mediante carta del 19 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2361 del 19.04.07), el Licenciado en Arqueología Sr. Slabik Yakuba solicita la autorización para el cercado y la puesta de señalética de protección en los sitios Manquehua 1 y 2, en el marco del proyecto "Túnel de Prospección Sector Manquehua", IV región de Coquimbo.

El Consejo acordó autorizar.

56. Mediante Ord. N° 61 del 29 de marzo de 2007 el Sr. Gabriel Cobo, Director del Museo Arqueológico de La Serena, solicita autorización para que el arqueólogo Sr. Mario Rivera realice una prospección en la localidad de Las Rojas, Valle de Elqui, a fin de buscar restos de fauna extinta (mastodonte y caballo).

El Consejo acordó indicar que debe ser el Sr. Rivera quien, a través de la presentación de un proyecto de investigación, solicite la autorización al Consejo.

57. En relación al punto 76 del acta de abril de 2007, en que el Sr. Cristian Becker, de Nawel Consultores, solicitó autorización para la realización de pozos de sondeos en el sitio San Pedro 2, detectado en el marco de los trabajos realizados por la Sociedad Concesionaria Autopista Los Andes S.A en las obras del proyecto "Camino Internacional Ruta 60-CH", V Región, mediante carta del 12 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2199 del 13.04.07), remite los antecedentes complementarios a su solicitud.

El Consejo acordó autorizar y destinar los materiales que se recuperen al Museo de Historia Natural de Valparaíso.

58. Mediante carta del 16 de abril de 2007 (Ingreso CMN N° 2280 del 17.04.07), la arqueóloga Sra. Fernanda Falabella solicita autorización para el desarrollo de actividades de caracterización y rescate del sitio tipo de Lolloe, emplazado en la localidad del mismo nombre, en la comuna de San Antonio, V Región de Valparaíso.

Dicho sitio estaba siendo alterado por labores de extracción de tierra de hoja, por personas de escasos recursos, lo que había sido denunciado en los medios locales.

El Consejo acordó autorizar y apoyar la labor de rescate con personal de la SE del CMN.

59. Mediante carta ingreso CMN N° 2429 del 24.04.07, el arqueólogo Sr. Patricio Galarce solicita la autorización para realizar recolección superficial y pozos de sondeos, en el marco de la ejecución de un proyecto de mejoramiento vial de la ruta K - 705, VII Región, que realiza la empresa Constructora Tafca Ltda.

El Consejo acordó autorizar.

60. Mediante carta del 20 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2385 del 20.04.07), el arqueólogo Sr. Omar Reyes, solicita autorización para realizar investigaciones arqueológicas en el valle del río Cisnes y canales interiores adyacentes (XI región), específicamente en el área que detalla de la Costa Norte del Canal Jacaf, en el marco de su proyecto Fondecyt N° 1050139 "*Cazadores recolectores esteparios en la*

diversidad ambiental de norte de Aysén continental durante el Holoceno tardío (valle del río Cisnes, 44º sur)“.

Propone que los materiales recuperados sean destinados al Centro de Estudios del Hombre Austral del Instituto de la Patagonia (Universidad de Magallanes) y envía una copia del Informe de Avance del 2º año del proyecto mencionado.

El Consejo acordó autorizar la prospección solicitada, y destinar los materiales al Instituto de la Patagonia.

Informes

61. Mediante Ord. Nº 178 del 30 de marzo de 2007 (ingreso CMN Nº 2108 del 10.04.07) el Sr. Juan Carlos Veloso, Director DAMOP (S) de la Región de Tarapacá, en relación a la obra “Reconstrucción Iglesia San Lorenzo de Tarapacá”, remite Informe Técnico sobre hallazgos Arqueológicos e Históricos, elaborado por el Sr. Luis Briones. En él se da cuenta de la realización de tres visitas a terreno, en que se detectaron restos óseos humanos y estructuras, y de las recomendaciones dadas al respecto.

El Consejo acordó reiterar las observaciones respecto a que el trabajo de registro y recuperación de restos óseos debe ser realizado por un arqueólogo, según lo especificado en Ord. CMN Nº 1060 del 16.02.07, y no es suficiente la visita esporádica del mismo.

62. Mediante carta del 16 de abril de 2007 (Ingreso CMN Nº 2280 del 17.04.07), el Sr. Pedro Morales, Gerente General de March Resources-Chile remite el informe generado por el arqueólogo Sr. Calógero Santoro sobre los recursos patrimoniales situados en el área de influencia Directa del proyecto “Prospecciones Gasíferas y de Petróleo Pica”, etapa Pozo 1 y ruta de acceso.

En estudio.

63. Mediante carta del 16 de abril de 2007 (Ingreso CMN Nº 2280 del 17.04.07), el Sr. Pedro Morales, Gerente General de March Resources-Chile, remite el informe generado por el arqueólogo Calogero Santoro sobre los recursos Patrimoniales situados en el área de influencia Directa del proyecto “Prospecciones Gasíferas y de Petróleo Pica”, etapa Pozo 2 y 3 y ruta de acceso, considerado en el marco del SEIA (Adenda 1).

En estudio.

64. Mediante carta del 27 de marzo de 2007 (Ingreso CMN Nº 2152 del 11.04.07) los señores Eduardo Hardy, de Associated Universities (AUI) y Felix Mirabel, de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO) remiten el Informe Ambiental Mensual correspondiente al mes de Febrero de 2007 del proyecto El Gran Telescopio de Atacama, ALMA. En cuanto al Patrimonio Cultural se señala el resultado sin novedades de la inspección de los sitios arqueológicos.

En estudio.

65. Mediante carta del 18 de Abril de 2007 (ingreso CMN N° 2465 del 24.04.07) los Sres. Eduardo Hardy y Félix Mirabel, titulares del Proyecto "Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", entregan Informe Ambiental mensual del proyecto correspondiente al mes de Marzo de 2007. Con respecto a los elementos del Patrimonio Cultural sometidos a monitoreo, estos no presentan novedades con respecto a su conservación, a excepción de la "Estancia Barrio", en donde se señala la necesidad de una mantención permanente de sus muros.

En estudio.

66. El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo CEHP (ingreso CMN N° 2085 del 09.04.07), remite Informe Final Rescate Arqueológico Huasco Norte 1, Llano Los Hornitos 2 y Llano Las Represas 8, elaborado en el marco de la construcción de la "Ruta Costera de la Tercera Región de Atacama", en el tramo comprendido entre las localidades de Huasco y Carrizal Bajo, cuyo titular es la Dirección de Vialidad del MOP.

En estudio.

67. Mediante Ord. N° 898 del 5 de abril de 2007 (CMN N° 2135 del 10.04.07) el Director Regional de Vialidad de la Región de Coquimbo, Sr. Mario Flores Hidalgo, remite informe entregado por el Arqueólogo Sr. Marcos Biskupovic sobre la evaluación del petroglifo encontrado en el kilómetro 22.660 del camino en Contrato "Mejoramiento Ruta D- 825, Limahuida- Almendrillo, sector Tahuinco- Salamanca, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo".

Al respecto y ante lo complejo que resultaría el traslado del petroglifo (lo cual implicaría la pérdida de su valor patrimonial y científico) el Sr. Biskupovic recomienda el cambio del trazado del camino, así como una serie de medidas para su protección y puesta en valor de acuerdo a las obras que ahí se están realizando, situación que esta siendo estudiada por Vialidad. RR.

El Consejo acordó comunicar que se está a la espera sobre la solución a implementar.

68. Mediante carta del 2 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 1962 del 03.04.07) el Sr. Ricardo Repenning Coddou, de Constructora Ingetasco Ltda., remite copia del informe de resultados de pozos de sondeo para el proyecto "Condominios Costamai III", autorizados por Ord. CMN N° 22.238 del 12 de julio de 2006, efectuadas por el arqueólogo Sr. José Miguel Ramírez. En él se exponen los resultados de las actividades realizadas en terreno, las cuales permitieron caracterizar y delimitar espacialmente cuatro sitios arqueológicos, así como las medidas de compensación propuestas.

En estudio.

69. A través de carta del 17 de abril del 2007 (ingreso CMN N° 2388 del 20.04.07), Inmobiliaria Socovesa remite informe arqueológico de ampliación de línea base del

proyecto "casas de Lo Marcoleta" realizado por la Arqueóloga Sra. Nuriluz Hermsilla, de Nawel Consultores. En el se entregan los resultados de actividades de reconocimiento superficial y se sugiere la realización de sondeos arqueológicos a través de una ampliación de Línea de Base.

El Consejo acordó acoger la propuesta de ampliación de Línea de Base, informando de ello a la empresa. Además se indicará a la Sra. Hermsilla los informes arqueológicos existentes para el área.

70. La Licenciada en Arqueología Sra. Verónica Reyes, remite Informe Final "Proyecto Estación Intercambio Modal Quinta Normal. Análisis de Laboratorio" (ingreso CMN N° 2624 del 27.04.07), en el marco de las etapas de evaluación y compensación de este proyecto. En este informe se entregan los análisis de los contextos prehispánicos y contextos históricos.

En estudio.

71. Mediante fax del 18 de Abril de 2007 (Ingreso CMN N° 2334 del 19.04.07), la Licenciada en Arqueología Srta. Gabriela Vega informa que se ha concluido la segunda etapa de salvataje arqueológico (entierros 4 y 5) en el sector de emplazamiento del Nuevo Centro de Distribución de Empresas Carozzi, el cual se construye en la zona de Nos, Comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, RM. Se señala que prontamente será enviado el informe ejecutivo relacionado con estas actividades y posteriormente el informe definitivo.

Al respecto, personal de la SE del CMN, realizó una visita a terreno al lugar de los hallazgos el día 26 de abril de 2007, constatando que falta un segmento de terreno por excavar.

El Consejo acordó informar a la empresa que la remoción de los terrenos faltantes debe ser realizada con supervisión arqueológica, dada la probabilidad que aparezcan nuevos restos. De detectarse otros contextos funerarios o rasgos, se deberá realizar el correspondiente salvataje arqueológico.

72. Mediante documento de octubre de 2005 (ingreso CMN N° 2547 del 25.04.07), la arqueóloga Sra. Marcela Lucero y la Licenciada en Arqueología, Srta. Jimena Torres, presentan el informe con los resultados de las medidas de Ampliación de Línea Base Arqueológica realizadas en 4 sitios arqueológicos situados en el área de desarrollo del EIA del proyecto Central Ñuble de Pasada (comuna de San Fabián de Alico, Provincia de Ñuble, Región del Bio-Bio). Sus resultados ya fueron evaluados en el marco del SEIA.

Se toma nota.

73. Mediante carta del 11 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2238 del 16.04.07), el Sr. Rodrigo Rivas, Gerente Rivas & Asociados Consultores, solicita que se reconsidere la petición de este Consejo sobre la realización de una red de pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Estacionamiento Subterráneos en la Ciudad de Chillan, II Etapa". Como antecedente de esta solicitud, remite el informe arqueológico, realizado por el arqueólogo Sr. Víctor Bustos.

El Consejo acordó acoger la propuesta, dada la evaluación arqueológica realizada. Se realizará monitoreo arqueológico de las obras.

74. A través de Ord. N° 997 del 12 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2210 del 13.04.07) el Sr. Jaime Torreblanca, Director de Vialidad Región de la Araucanía, remite plano de planta del emplazamiento del Nuevo Puente Rodrigo Bastidas, según lo solicitado por el CMN. Informa además que se han colocado postes de madera para evitar cualquier daño al MH Villarrica, además de la instalación de un letrero de sitio arqueológico.

El Consejo acordó solicitar precisiones del proyecto, ya que sólo se remitió un plano general que no da cuenta cabal del mismo.

Varios

75. Mediante carta del 16 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1618 del 19.03.07) el Sr. Bernardo Arriaza, Jefe del Proyecto Conservación y Difusión de las Momias Chinchorro, remite Segundo Informe de Inversión de Recursos entregados por el CDE a la Universidad de Tarapacá, provenientes del caso destrucción de sitio arqueológico en Taira, II Región,. Del total de \$115.000.000.- en el segundo semestre se gastó un 2 % del total, principalmente en mobiliario para la oficina de Rayos X y en difusión. A la fecha se ha gastado el 8% del total, y para el tercer semestre se planifica terminar la habilitación de los contenedores e iniciar el desarrollo del museo de sitio Colón 10.

Se toma nota.

76. Mediante carta del 4 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2136 del 10.04.07), el Sr. Luis Carvajal, Presidente Comunidad Indígena Chusmiza Usmagama, solicita que el CMN oficie a los arqueólogos en cuanto a solicitar permiso a las comunidades indígenas para trabajar en terrenos de éstas, así como que respeten sus tierras y trabajen con gente de las comunidades.

El Consejo acordó informar al Sr. Carvajal que el CMN indica a los investigadores que la autorización que otorga es independiente de los otros permisos que tengan que gestionar para el ingreso a los predios.

77. Mediante carta del 11 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2277 del 17.04.07), el Licenciado en Arqueología Sr. Carlos González, Asesor Arqueológico División Salvador, informa que entre los 27 y 30 de abril se realizará la actividad "Travesía por el Camino del Inka de Atacama", por el tramo que va desde la ciudad del Salvador a la de Copiapó. La actividad esta financiada por la División Salvador de CODELCO, y el recorrido no afectará el Camino del Inka. Además solicita el apoyo de este Consejo para la realización de esta actividad.

El Consejo acordó emitir una carta de apoyo a la actividad.

78. Mediante carta del 13 de abril de 2007 (ingreso CMN N° 2276 del 13.04.07), el Sr. Julio Cifuentes, Gerente General Codelco División Salvador, informa que participará en la actividad "Travesía por el Camino del Inka de Atacama", por el tramo que va desde la ciudad del Salvador a la de Copiapó. Además solicita el apoyo de este Consejo para la realización de esta actividad.

Se toma nota.

79. Mediante carta del 23 de Abril de 2007 (Ingreso CMN N° 2478 del 24.04.07), el Sr. Cristian Carvallo Ureta, Comandante de Grupo de la Fuerza Aérea de Chile y Gerente del Club de Oficiales, señala que ha tomado contacto con las arqueólogas que están desarrollando el monitoreo arqueológico en el proyecto "Estacionamientos Subterráneos Plaza Mekis" y solicita que los restos históricos que se recuperen en este proyecto pueden ser conservados en la sede del Club de Oficiales, el Palacio Subercaseaux. Indica que esta solicitud se relaciona con la participación del Club en la celebración del Día del Patrimonio Cultural y la idea de implementar una exposición con estos materiales.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes de la solicitud para evaluar la destinación solicitada.

80. A través de carta del 6 de marzo de 2007 (ingreso CMN N° 1597 del 19.03.07), el Sr. Francisco Peña, estudiante de derecho, dirigente social y vecino de Santa Juana, informa del proyecto de piscina municipal que afectará al Fuerte de Santa Juana. Consulta si el fuerte tiene protección legal y si está declarado MH.

Sobre el mismo tema, en marzo de 2007 el SE del CMN, con personal del área de arquitectura y arqueología, sostuvieron una reunión con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Juana, quien expuso el proyecto de piscina techada al lado del MH. Se le solicitó una presentación en detalle del proyecto, indicándole que éste no podría afectar al MH y se le sugirió un cambio de emplazamiento del mismo.

Se toma nota.

80 bis. Continúan avanzado las labores relativas a la formulación del proyecto de conservación y puesta en valor del sitio de arte rupestre conocido como "Guanaca con Cría", en la Región de Aysén, comuna de General Carrera. El Consejo tiene alto interés en el éxito de esta iniciativa y se dispone a estudiar el eventual aporte. Es necesario que el arqueólogo Francisco Mena realice una visita al sitio, la cual no cuenta con financiamiento.

Se resuelve apoyar la realización de esa visita técnica para asegurar el avance de este caso; el Consejo financiará los pasajes aéreos del Sr. Mena.

CAMN

81. Mediante Ord. N° 96/07 (ingreso CMN N° 2492 del 25.04.07), el Sr. Freddy Chiang, Coordinador de la CAMN de Iquique, informa que el Sr. Francisco Téllez realizará el salvataje de los osamentas encontradas en Chanavalla, al sur de Iquique.

Se toma nota.

COMISIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

82. Mediante Ord. Nº 041 del 06.02.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda Nº 1 del EIA del proyecto "Optimización Planta de Cal Copiapó".

El Consejo acuerda pronunciarse conforme sobre el documento, señalando los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

83. Mediante Ord. Nº 751 del 07.03.07 ingreso CMN Nº 1529 del 14.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Edificio Centro Norte".

El Consejo se pronuncia inconforme sobre el documento, puesto que no se entregan los antecedentes necesarios para garantizar que no serán afectados Monumentos Nacionales de la categoría de Monumentos Arqueológicos.

84. Mediante Ord. Nº 435 del 08.03.07 ingreso CMN Nº 1411 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Matanza Caicaen".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

85. Mediante Ord. Nº 318 del 07.03.04 ingreso CMN Nº 1497 del 13.03.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Trazado Oleoducto Tramo Chimbarongo, Talcahuano - San Fernando".

El Consejo solicita se remitan los antecedentes que completen la línea de base arqueológica presentada.

86. Mediante Ord. Nº 457 del 12.03.04 ingreso CMN Nº 1474 del 13.03.04, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Salmónidos Río Chadmo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

87. Mediante Ord. Nº 798 del 13.03.07 ingreso CMN Nº 2004 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Las Flores de Independencia".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

88. Mediante Ord. Nº 807 del 14.03.07 ingreso CMN Nº 2003 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Expansión Complementaria".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

89. Mediante Ord. Nº 467 del 14.03.07 ingreso CMN Nº 1544 del 15.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitíldos Caleta Pilar, Ensenada Quechu".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

90. Mediante Ord. Nº 472 del 15.03.07 ingreso CMN Nº 1573 del 16.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitíldos Caucahué 2, Comuna de Quemchi".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

91. Mediante Ord. Nº 474 del 15.03.07 ingreso CMN Nº 1575 del 16.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitíldos Caucahué 1, canal Quemchi".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

92. Mediante Ord. Nº 475 del 15.03.07 ingreso CMN Nº 1576 del 16.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitíldos Huelden Sector 2, Bahía Linao, comuna de Ancud".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

93. Mediante Ord. Nº 492 del 15.03.07 ingreso CMN Nº 1577 del 16.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Mediante Lombrifiltro para lácteos del Sur S.A.".

El Consejo solicita se instruir sobre el procedimiento ante eventuales hallazgos arqueológicos.

94. Mediante Ord. N° 566 del 22.03.07 ingreso CMN N° 1726 del 23.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Tratamiento de Aguas Servidas y Reubicación de Emisario Submarino para la Descarga de Efluentes de la Empresa Conservas y Congelados y Cia. Ltda. Fuera de la Zona de Protección Litoral (Tabla N° 5 del D. S. 90/01) en el Estero Huito, Punta Yahuecha, Calbuco".

El Consejo solicita realizar una caracterización arqueológica, se sugiere la metodología a implementar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1970 del 11.04.2007.

95. Mediante Ord. N° 0395 del 22.03.07 ingreso CMN N° 2345 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "PLS Ducto Ercilla".

El Consejo solicita se precisen aspectos de la metodología implementada en la prospección arqueológica, así como también señalar que ante cualquier hallazgo arqueológico o paleontológico se deberá informar de inmediato al CMN y no al museo más cercano.

96. Mediante Ord. N° 500 del 16.03.07 ingreso CMN N° 1599 del 19.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Marinos Quellón" Solicitud N° 204106029.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

97. Mediante Ord. N° 501 del 16.03.07 ingreso CMN N° 1600 del 19.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Producción Centro Cultivo Salmones Lin Lin" Solicitud N° 206103355.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

98. Mediante Ord. N° 502 del 16.03.07 ingreso CMN N° 1601 del 19.03.04, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Marinos Huellonquen" Solicitud N° 96106110.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

99. Mediante Ord. N° 844 del 16.03.04 ingreso CMN N° 2005 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de

Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento Riles Procesadora Los Guindos Ltda."

El Consejo solicita se instruir sobre el procedimiento ante eventuales hallazgos arqueológicos.

100. Mediante Ord. N° 840 del 16.03.07 ingreso CMN N° 2006 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Metro Maipú, Construcción Viaducto de Estaciones e Interestaciones Tramo Laguna Sur-Paradero 12".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar monitoreo arqueológico en las obras y actividades que signifiquen movimiento de tierra.

101. Mediante Ord. N° 842 del 16.03.07 ingreso CMN N° 2007 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos en cauce del Río Maipú, del KM 0.800 al 1550 Aguas Abajo puente Los Morros".

El Consejo solicita instruir sobre el procedimiento ante eventuales hallazgos arqueológicos.

102. Mediante Ord. N° 077 del 26.03.07 ingreso CMN N° 1788 del 27.03.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la solicitud de revisión y pronunciamiento sectorial sobre los descargos presentados por el titular por el proceso de sanción iniciado contra el proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco".

El Consejo contra argumenta los descargos presentados por el titular sobre el proceso sancionatorio establecido en su contra, a raíz de la infracción acontecida contra el patrimonio arqueológico presente en el área del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1895 del 04.04.2007.

103. Mediante Ord. N° 079 del 26.03.07 ingreso CMN N° 2343 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Explotación de Minerales de Hierro, sector Cerro Negro Cristales".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

104. Mediante Ord. N° 411 del 23.03.07 ingreso CMN N° 2342 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Trabajos de Investigación para la Central Hidroeléctrica Chacayes".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

105. Mediante Ord. N° 518 del 19.03.04 ingreso CMN N° 1632 del 20.03.04, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Las Vertientes Sector 1".

El Consejo solicita se instruir sobre el procedimiento ante eventuales hallazgos arqueológicos.

106. Mediante Ord. N° 519 del 19.03.04 ingreso CMN N° 1633 del 20.03.04, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Huelden Sector 1, Bahía de Linao, Comuna de Ancud".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático.

107. Mediante Ord. N° 918 del 27.03.07 ingreso CMN N° 2032 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza Mekis S.A.".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que en relación con el patrimonio arquitectónico tanto los elementos protectores como señalética en fierro se simplifiquen. Sobre el patrimonio arqueológico se deben realizar actividades más extensas en lo referente a excavación, supervisión, salvataje, inducción, entre otros. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2248 del 02.05.2007. Este caso en particular fue analizado y revisado desde en primera instancia además por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

108. Mediante Ord. N° 531 del 20.03.07 ingreso CMN N° 1684 del 21.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos, en Sector Cascajal 2, comuna de Cochamó" Solicitud N° 203101346.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

109. Mediante Ord. N° 536 del 20.03.07 ingreso CMN N° 1687 del 21.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos Bahía Linao" Solicitud N° 204105009.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

110. Mediante Ord. N° 534 del 20.03.07 ingreso CMN N° 1688 del 21.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Marinos Punta Terao" Solicitud N° 200103175.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

111. Mediante Ord. N° 543 del 20.03.07 ingreso CMN N° 1685 del 21.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Marinos Sur Punta Pello" Solicitud N° 20310323500.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

112. Mediante Ord. N° 065 del 30.03.07 ingreso CMN N° 1938 del 02.04.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación Mineraducto Collahuasi".

El Consejo solicita realizar una caracterización arqueológica a los sitios detectados en el área del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2028 del 18.04.2007.

113. Mediante Ord. N° 548 del 21.03.07 ingreso CMN N° 1693 del 22.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Valorización de Materiales Residuales (PVMR) FLOKA".

El Consejo solicita se instruir sobre el procedimiento ante eventuales hallazgos arqueológicos.

114. Mediante Ord. N° 549 del 21.03.07 ingreso CMN N° 1691 del 22.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos, Estero Rulo, Comuna de Calbuco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

115. Mediante Ord. N° 551 del 21.03.07 ingreso CMN N° 1692 del 22.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Estero Machildad, Isla Puluqui, comuna de Calbuco" Solicitud N° 202104056.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

116. Mediante Ord. N° 273 del 22.03.07 ingreso CMN N° 1761 del 26.03.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Punta Colorada".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

117. Mediante Ord. N° 72 del 21.03.07 ingreso CMN N° 2344 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Río Codihue, Centro Tres Horquetas, Cunco",

El Consejo se pronuncia inconforme sobre el documento, puesto que el informe de inspección arqueológico fue realizado por un antropólogo, profesional que no esta capacitado para certificar la presencia o no de recursos arqueológicos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2172 del 23.04.2007.

118. Mediante Ord. N° 564 del 22.03.07 ingreso CMN N° 1725 del 23.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos Leutepu, Canal Queilen Isla Tranqui, comuna de Queilen" Solicitud N° 206103100.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

119. Mediante Ord. N° 066 del 02.04.07 ingreso CMN N° 2110 del 10.04.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Regulador de Comunal de Arica".

El Consejo realiza observaciones tanto sobre el patrimonio arquitectónico como arqueológico; para el primero se solicita presentar un estudio de riesgo e informe técnico de un calculista para proyectos que requieran emplazarse en el subsuelo en terrenos colindantes con MH o ZT mientras que para el segundo se aclaran conceptos se señalan los monumentos arqueológicos registrados en el área que abarca el plan, entre otras consideraciones. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1979 del 16.04.2007.

120. Mediante Ord. N° 935 del 28.03.04 ingreso CMN N° 1875 del 29.03.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana consulta sobre pertinencia de sometimiento al SEIA de una modificación del proyecto "Construcción de Piques y Galerías, METRO Maipú, tramo Casilda - Las Torres", aprobado ambientalmente por COREMA en sesión del 26.01.07.

El Consejo luego de la revisión y análisis de los antecedentes su opinión es que la modificación no requiere ingresar al SEIA, sin embargo condiciona su pronunciamiento a que se cumpla con lo establecido por el titular en cuanto a los MP y la realización del monitoreo arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1983 del 13.04.2007.

121. Mediante Ord. N° 087 del 02.04.07 ingreso CMN N° 2073 del 09.04.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

122. Mediante Ord. N° 890 del 23.03.07 ingreso CMN N° 2000 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Santa Rosa".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

123. Mediante Ord. N° 839 del 30.03.07 ingreso CMN N° 2374 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Recicladota de Escoria de Fudente".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

124. Mediante Ord. N° 088 del 02.04.07 ingreso CMN N° 2074 del 09.04.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Térmica Cardones".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

125. Mediante Ord. N° 95 del 10.04.07 ingreso CMN N° 2338 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Construcción Planta LIX-SX-EW 400 TMF/MES ENAMI".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

126. Mediante Ord. N° 610 del 30.03.07 ingreso CMN N° 1925 del 02.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Regularización de Vivero Flotante y Construcción de Salmoducto y Estación de Matanza en comp.".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

127. Mediante Ord. N° 594 del 27.03.07 ingreso CMN N° 1832 del 28.03.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicios Camioneros".

El Consejo solicita se instruir sobre el procedimiento ante eventuales hallazgos arqueológicos.

128. Mediante Ord. N° 917 del 27.03.07 ingreso CMN N° 1996 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta de Reciclaje de Subproductos Industriales".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

129. Mediante Ord. N° 324 del 27.03.07 ingreso CMN N° 2375 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Planta de Riles Corretajes Torres".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

130. Mediante Ord. N° 944 del 28.03.07 ingreso CMN N° 1999 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mall Paseo San Bernardo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

131. Mediante Ord. N° 86 del 04.04.07 el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Regularización de Modificaciones y Ampliación de Forestal Santa Elena Ltda. - Planta Nueva Imperial".

El Consejo se pronuncia inconforme sobre el documento, puesto que el informe de inspección arqueológico fue realizado por un antropólogo, profesional que no esta capacitado para certificar la presencia o no de recursos arqueológicos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2208 del 25.04.2007.

132. Mediante Ord. N° 089 del 02.04.07 ingreso CMN N° 2378 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiente del proyecto "Construcción Planta SX-EW 350 TMF/MES, Las Pintadas".

El Consejo realiza observaciones el informe puesto que los antecedentes presentados no certifican que el patrimonio arqueológico no será afectado, ya que el recorrido en vehiculo por el terreno del proyecto no es parte de una metodología arqueológica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2072 del 19.04.2007.

133. Mediante Ord. N° 334 del 29.03.07 ingreso CMN N° 1942 del 02.04.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Obras Complementarias a las Central de Respaldo Colmito".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

134. Mediante Ord. N° 0421 del 29.03.07 ingreso CMN N° 2377 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación Mina Dinko".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que certifiquen que el patrimonio arqueológico no se alterará por las actividades y/o obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2094 del 19.04.2007.

135. Mediante Ord. N° 1068 del 09.04.07 ingreso CMN N° 2224 del 13.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Edificio Gran Santiago".

El Consejo, si bien se pronuncia conforme sobre el documento, señala que las actividades solicitadas relativas a la caracterización arqueológica eran para que se realizaran previa ejecución de obras y para que las medidas a implementar fueran realizadas durante el proceso de evaluación, situación que no pudo ser realizada puesto que las obras del proyecto comenzaron antes. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2276 del 03.05.2007.

136. Mediante Ord. N° 625 del 02.04.07 ingreso CMN N° 1971 del 03.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Archipiélago Gestión Ambiental".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que certifiquen que el patrimonio arqueológico no se alterará por las actividades y/o obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2290 del 03.05.2007.

137. Mediante Ord. N° 626 del 02.04.07 ingreso CMN N° 1972 del 03.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Descarga de Pesca Corral".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

138. Mediante Ord. N° 632 del 02.04.07 ingreso CMN N° 1969 del 03.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Piscicultura de Recirculación: Cultivos Ecofish S.A. Sector Correntoso, Puerto Montt" Solicitud N° 203101350.

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que certifiquen que el patrimonio arqueológico no se alterará por las actividades y/o obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2255 del 02.05.2007.

139. Mediante Ord. N° 969 del 02.04.07 ingreso CMN N° 2138 del 10.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cancha de Secado y mono relleno de lodos en Loma Los Colorados".

El Consejo solicita entregar el informe arqueológico que respalde el certificado presentado.

140. Mediante Ord. N° 1038 del 05.04.07 ingreso CMN N° 2231 del 13.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal y Depósito de Buses Lo Espejo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

141. Mediante Ord. N° 677 del 11.04.07 ingreso CMN N° 2175 del 12.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Instalación de Emisario Submarino para la Disposición Final de Riles en la Bahía de Calbuco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

142. Mediante Ord. N° 669 del 11.04.07 ingreso CMN N° 2174 del 12.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos para la Etapa de Desconche de Erizos en Quellón Viejo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

143. Mediante Ord. N° 678 del 11.04.07 ingreso CMN N° 2172 del 12.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Instalación de Emisario Submarino para la Disposición de Riles, Piedra Azul, Comuna de Puerto Montt".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

144. Mediante Ord. N° 679 del 11.04.07 ingreso CMN N° 2173 del 12.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Centro de Cultvo Mitilidos, Sector Cailin" Solicitud N° 204106016.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

145. Mediante Ord. N° 373 del 11.04.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Sistema Particular de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Aguas Servidas Loteo Habitacional Parque Zapallar, Curico".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

146. Mediante Ord. Nº 118 del 12.04.07 ingreso CMN Nº 2376 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración de Hidrocarburos en Yacimiento Dicky".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que las inspecciones arqueológicas se deberán realizar previo al inicio de las obras, se deberá remitir un informe de esta actividad al Consejo una vez terminadas. Si se detectaran sitios arqueológicos se deberá modificar el emplazamiento de los pozos, si no fueran posibles estas modificaciones se deberá implementar el plan de mitigación y compensación correspondiente.

147. Mediante Ord. Nº 647 del 04.04.07 ingreso CMN Nº 2051 del 05.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Aridos en Pozo Paillaco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

148. Mediante Ord. Nº 329 del 05.04.07 ingreso CMN Nº 2185 del 12.04.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Implementación de una Planta de Tratamiento de riles para planta Montepatria".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que certifiquen que el patrimonio arqueológico no se alterará por las actividades y/o obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 2275 del 03.05.2007.

149. Mediante Ord. Nº 1119 del 12.04.07 ingreso CMN Nº 2336 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Edificio Estilo Urbano".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

150. Mediante Ord. Nº 343 del 13.04.07 ingreso CMN Nº 2283 del 17.04.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Centro de Policultivo de Especies Marinas de Importancia Económica, en el Sector de Pachingo, Puerto Aldea".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

151. Mediante Ord. Nº 658 del 09.04.07 ingreso CMN Nº 2121 del 10.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hatchery de Semillas de Ostras, Abalón Rojo, Mitilidos, Locos, Erizo, Almeja y Huevo".

El Consejo solicita instruir sobre hallazgos arqueológicos.

152. Mediante Ord. Nº 100 del 12.04.07 ingreso CMN Nº 2391 del 20.04.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Caldera".

El Consejo solicita remitir una copia en papel de los planos adjuntos, además de incorporar en ellos los MH y arqueológicos – paleontológicos identificados. Además se solicita incorporar en la Ordenanza el Plan de Manejo Patrimonial para Sitios Reconocidos de Caldera y el Plan de Manejo para Áreas de Sensibilidad Patrimonial de Caldera.

153. Mediante Ord. Nº 296 del 20.03.07 ingreso CMN Nº 1700 del 22.03.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Combinada ERA".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

154. Mediante Ord. Nº 1098 del 10.04.07 ingreso CMN Nº 2227 del 13.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas, comunidad Loteo Los Libertadores".

El Consejo reitera la solicitud de que se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará el patrimonio arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 2278 del 03.05.2007.

155. Mediante Ord. Nº 0485 del 16.04.07 ingreso CMN Nº 2340 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda Nº 3 de la DIA del proyecto "PLS Ducto Ercilla".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

156. Mediante Ord. Nº 101 del 13.04.07 ingreso CMN Nº 2401 del 23.04.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte Ferroviario de Alimentos".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que certifiquen que el patrimonio arqueológico no se alterará por las actividades y/o obras del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 2289 del 03.05.2007.

157. Mediante Ord. Nº 424 del 26.04.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Acceso Sur a Vichuquén".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento, condicionado a otorgar el Permiso Ambiental Sectorial Nº 77.

158. Mediante Ord. Nº 239 del 20.04.07 ingreso CMN Nº 2433 del 24.04.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Segunda etapa concesión estacionamientos subterráneos en la ciudad de Chillán".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

159. Mediante Ord. N° 103 del 23.04.07 ingreso CMN N° 2582 del 26.04.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Plan Regulador de Comunal de Arica".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

160. Mediante Ord. N° 92 del 16.04.07, el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Santuario La Poza".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

161. Mediante Ord. N° 676 del 11.04.07 ingreso CMN N° 2177 del 12.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Agrolacteos Cuiuco S.A.".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

162. Mediante Ord. N° 1122 del 17.04.07 ingreso CMN N° 2337 del 19.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Extracción y procesamiento de áridos para la industria del hormigón premezclado".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento.

163. Mediante Ord. N° 854 del 22.03.07 ingreso CMN N° 1995 del 04.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Templo Bahá'í para Sudamérica".

El Consejo se pronuncia conforme sobre el documento, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

164. Mediante Ord. N° 1185 del 18.04.07 ingreso CMN N° 2458 del 24.04.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "METRO Maipú, Construcción de Pique y Galería Neptuno".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que se realice el monitoreo arqueológico y remitir el informe correspondiente a este Consejo.

165. Mediante Ord. N° 070956 del 18.04.07 ingreso CMN N° 2747 del 04.05.07, el Director de la CONAMA Dirección Ejecutiva remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Incremento de producción a 140 kt/ - División El Teniente".

El Consejo se pronuncia conforme, señalando que el Concentrador de Sewell es una infraestructura casi centenaria que ante la coyuntura seguirá en operaciones, por lo que se sugiere se intensifiquen los esfuerzos de investigación conservación y difusión. Además se otorga el Permiso Ambiental Sectorial N° 77.

166. Mediante Carta del 19.04.07 del Sr. Slabik Yakuba R. Licenciado en Arqueología, solicita autorización para la ejecución de medidas de protección en los

Sitios Manquehua 1 y Manquehua 2, consistentes en la implementación de cercos de protección y letreros. Los sitios arqueológicos se encuentran en el área de influencia indirecta del proyecto "Túnel de Prospección Sector Manquehua" RCA N° 12 del 29.01.2007.

El Consejo autoriza la implementación de los cercos de protección y señalética informativa para los sitios arqueológicos citados, según la metodología propuesta en su solicitud.

167. Mediante Ord. N° 702 del 13.04.07 ingreso CMN N° 2250 del 16.04.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Biomasa en Centro de Cultivo de Salmónidos Caucahue".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruir sobre hallazgos arqueológicos.

168. Mediante Ord. N° 563 del 23.04.07 el Director de la CONAMA Región de O'Higgins presenta la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Subestación 66/15 kV Rosario".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

169. Mediante Ord. N° 570 del 23.04.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Canal Matriz Nilahue 1".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre hallazgos arqueológicos.

170. Mediante Ord. N° 291 del 29.03.04 ingreso CMN N° 1886 del 30.03.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la solicitud de visita a terreno y pronunciamiento respecto a denuncia ambiental y observaciones de fiscalización respecto al cumplimiento de las RCA N° 128 del 28/12/2001 del Proyecto "Prospección Minera El Morro" y la RCA N° 035 del 03/03/2006 del proyecto "Túnel de Exploración El Morro".

El Consejo señala que de la visita inspectiva realizada al área del proyecto se constató que no hay alteración de MN en sus categorías de MA y MP. Sin perjuicio de ello se solicitan medidas precautorias. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 2100 del 16.04.2007.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

171. En el marco del anteproyecto PDF-B "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile" (CONAMA-GEF-PNUD), mediante carta del 23 de abril de 2007 (CMN 2740-03.05.07) invita a los participantes del Grupo Técnico del Grupo PDF-B a un taller de trabajo el día 10 de mayo entre las 9:00 y las 18:00 hrs.

Se acordó asistir.

172. Mediante carta del 2 de mayo de 2007 (CMN-2717-03.05.07) los Sres. Mario Pérez de Arce, Víctor Gubbins; Juan Sabbagh; Osvaldo Barzelatto, y Javier Zaldívar, todos vecinos propietarios de Cachagua, solicitan la declaración del Santuario de Naturaleza Dunas de Cachagua.

Expediente en estudio.

173. Mediante carta GCMA-048/2007 del 12 de abril de 2007 (CMN 2200 - 13.04.07) el Gerente de Proyectos Emisarios de Celulosa Arauco y Constitución S.A., Sr. Mario Urrutia, solicita una reunión con el CMN a fin de exponer avances en la propuesta de manejo para el Santuario de la Naturaleza Iglesia de Piedra y Lobería de Cobquecura, medida exigida por la RCA N° 51/06 que aprobó el proyecto "Sistema de Conducción y descarga al mar de efluentes del CFI Nueva Aldea".

Se acordó fijar una fecha para la reunión.

Patrimonio Paleontológico:

174. Mediante carta del 3 de mayo de 2007 (CMN 2742-03.05.07) el Sr. Johan Canto remite solicitud para la realización de una línea de base paleontológica en el marco del proyecto Embalse Tricao incluyendo modificaciones según observaciones del CMN.

En estudio.

175. Se recibió copia del Ord. N° 153 del 25 de abril de 2007 (CMN 2672-02.05.07) mediante el cual el Director de CONAF de la Región de Coquimbo, Sr. José Miguel Torres, solicita a la Alcaldesa de Río Hurtado iniciar acciones legales por daño ambiental ante el tribunal competente para la paralización de faenas de extracción minera al interior del Monumento Natural Pichasca.

El Consejo acordó apoyar la solicitud de CONAF y constatar el tipo de daño y el tipo de bienes afectados.

Se cierra de sesión del Consejo de Monumentos Nacionales a las 13.00 horas.

**NIVIA PALMA MANRIQUEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

**OSCAR ACUÑA POBLETE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

La Serena, 9 de mayo de 2007